



Ministerio
del Interior



DNAASS
Dirección Nacional
de Asesoría Social

Secretaría de Dirección Nacional

EXPTE. N° 2020-4-34-0006719

Montevideo, 13 OCT 2020

RESOLUCIÓN N° 627/20

VISTO: La elevación de antecedentes relacionados con el Concurso de Precios N° 574/2020 referente a la "ADQUISICIÓN DE APÓSITOS DE COLÁGENO".

RESULTANDO: I) Que a fojas 78 de las presentes actuaciones, luce autorizado el procedimiento licitatorio.

II) Que presentó oferta al presente Concurso de Precios la empresa BIOERIX S.A.

III) Que el Servicio de Macroeconomato del Departamento de Enfermería a fs. 66 sugiere le sea adjudicado el mencionado procedimiento a BIOERIX S.A.

III) Que el monto total adjudicado a la firma BIOERIX S.A es de \$U 895.603,44 (Pesos Uruguayos ochocientos noventa y cinco mil seiscientos tres con 44/100).

IV) Que el Departamento de Contaduría informa a fojas 74, que su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).

José Batlle y Ordóñez 3574 Tel. 2030 1358/1359 secprivadadnaass@sanidadpolicial.gub.uy

CONSIDERANDO: I) Que se realiza el presente llamado amparado en el artículo 19 del Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F) y se deja constancia de que existe disponibilidad de fondos para atender el mismo.-----

ATENTO: A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES

RESUELVE:

1) **ADJUDÍQUESE** Concurso de Precios N° 574/2020 referente a la "ADQUISICIÓN DE APÓSITOS DE COLÁGENO", según el siguiente detalle:

BIOERIX S.A 213168300014						
Item	Descripción	Presentación	Cant. Adj.	Moneda	Precio Unitario	Importe
1	APOSITO CON COLAGENO	UNIDAD	552	PESOS URUGUAYOS	1.622,47	895.603,44
Total Adjudicado						
en Pesos Uruguayos					\$U 895.603,44	



Secretaría de Dirección Nacional

- 2) El monto total adjudicado a la firma BIOERIX S.A es de \$U 895.603,44 (Pesos Uruguayos ochocientos noventa y cinco mil seiscientos tres con 44/100).-----
- 3) Su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).-----
- 4) PASE al Departamento de Adquisiciones a sus efectos.-----
- 5) SIGA al Departamento de Contaduría, para confección de afectación y compromisos.-----
- 6) VUELVA al Departamento de Adquisiciones para notificar al oferente y demás efectos que correspondan.-----

JPD/mn

Director Nacional de Asuntos Sociales

Crio. Gral. (R)

Jose Delgado DELGADO HERNANDEZ

José Batlle y Ordóñez 3574 Tel. 2030 1358/1359 secprivadadnaass@sanidadpolicia.gub.uy